

DECRETO Nº 3250.

CHIGUAYANTE (19 DIC 2015

VISTO:

Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003. Decreto Alcalice N° 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; orden de pedido interno nº608-2015 del 25 de noviembre del 2015 de la Dirección de Administración de Salud, certificado de disponibilidad presupuestaria Nº177-2015 del 04 de diciembre del 2015, bases administrativas para licitación pública ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- Autorizase la adquisición por medio de llamado a licitación pública para adquirir fresas dentales para el programa "MEJORAMIENTO AL ACCESOS, MORBILIDAD ADULTO"
- Apruébese las bases de licitación y demás antecedentes de licitación pública denominada: Bases técnico administrativas licitación pública: "INSUMOS DENTALES N°4"
- 3. Nombrase unidad técnica a Dirección de Administración de Salud.
- 4. Impútese el presente gasto a la cuenta 2152204005 del presupuesto vigente del departamento de administración de salud municipal.

Anótese, Comuníquese y Archívese

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

LTS/VRB/LPS/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- · Dirección de control
- · Secretaria municipal
- Abastecimiento Clínico DAS

Archivo

Por orden del Sr. Alcalde

DRA VIEMA RAZMILIC BONACIC

1 1 DIC 2015



